



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° **2280** VISTO Y TENIENDO PRESENTE:
HUALAÑÉ,

01 JUL. 2015

1. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios.
2. La necesidad de llamar a licitación a través del portal de Chile Compra la contratación del servicio de "MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE ÁREAS VERDES, LOCALIDAD DE LA HUERTA, AÑO 2015".
3. El decreto N° 1234 de fecha 08 de Abril de 2015, que aprueba bases y autoriza un nuevo llamado a licitación pública.
4. El llamado a licitación publica ID. N° 839186-33-le15.
5. El acta de apertura de fecha el día 21 de Abril de 2015, presentándose un oferente.
6. El ANEXO N° 1, cuadro de evaluación de fecha 27 de Abril de 2015, donde la comisión evaluadora de propuesta publica y/o privadas propone al señor Alcalde, salvo su mejor parecer, DECLARAR INADMISIBLE la propuesta, ya que el único oferente que postulo no presenta los documentos que se solicitan en las bases.
7. El decreto N° 1518 de fecha 04 de Mayo de 2015, que declara inadmisibile la licitación pública ID. N° 839186-33-le15.
8. La resolución de acta de deserción de fecha 04 de Mayo de 2015.
9. Decreto N° 1852 de fecha 28 de Mayo de 2015, que aprueba bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas del servicio de "MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE ÁREAS VERDES, SECTOR LA HUERTA DE MATAQUITO - 2015".
10. El llamado a licitación pública ID. N° 839186-53-LE15.
11. El acta de apertura de fecha 09 de Junio de 2015, postulando 1 solo oferente.
12. El anexo N° 1 cuadro de evaluación de fecha 10 de Junio de 2015, en donde se informa cual es la oferta más conveniente y propone se adjudique al proveedor HÉCTOR HERNÁN GÓMEZ VALENZUELA, RUT.: **15.503.231-4**.
13. El decreto N° 2039 de fecha 11 de Junio de 2015, que adjudica el servicio de "MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE ÁREAS VERDES, SECTOR LA HUERTA DE MATAQUITO - 2015", al proveedor HÉCTOR HERNÁN GÓMEZ VALENZUELA, RUT.: **15.503.231-4**.
14. La orden de compra N° 839186-91-se15, enviada y aceptada.
15. El contrato de fecha 25 de Junio de 2015.
16. Las facultades previstas de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1. **APRUEBESE CONTRATO DE FECHA 25 DE JUNIO**, celebrado entre la I. Municipalidad de Hualañé y el proveedor **HÉCTOR HERNÁN GÓMEZ VALENZUELA**, RUT.: **15.503.231-4**, para la ejecución del servicio



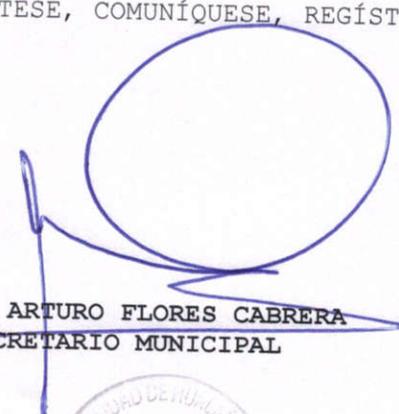
01 JUL. 2015

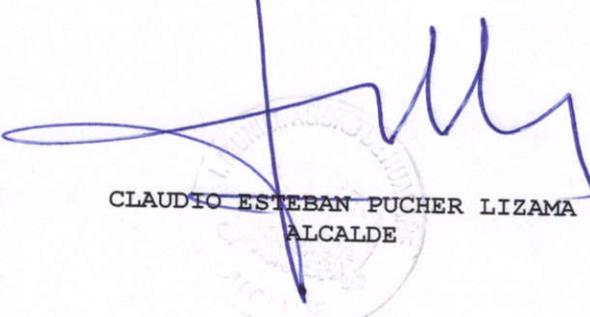


"MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE ÁREAS VERDES, SECTOR LA HUERTA DE MATAQUITO - 2015", por un monto total para todo el periodo de \$5.261.055.- (cinco millones doscientos sesenta y un mil cincuenta y cinco pesos) MAS IVA. Y siendo el primer pago correspondiente al mes de junio y pagándose un monto de \$404.697.- MAS IVA. y las mensualidades restantes en montos iguales de \$809.393.- MÁS IVA. Correspondientes al periodo de seis meses desde el 01 de Julio de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015.

2. El ingreso del VALE VISTA N° 6593467 por fiel cumplimiento de contrato, correspondiente al 5% del valor total del servicio equivalente a \$ 313.033.
3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 22-08-003 "Servicio de mantención de jardines".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE


 LUIS ARTURO FLORES CABRERA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 CLAUDIO ESTEBAN PUCHER LIZAMA
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
 La indicada
 Archivo of. De partes
 CPL/AARB/LAFC/AMUE/LAVR/yod.